



RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en atención al Programa de Trabajo del Área de Servicios Financieros correspondiente al 2015.

Los objetivos del estudio fueron verificar el cumplimiento de la normativa establecida en materia presupuestaria, determinar si las partidas que conforman el presupuesto de este hospital presentan sobregiros o subejecuciones presupuestarias, verificar si la unidad ejecutora concilia sus registros presupuestarios con los reportes del Informe mayor de asignaciones presupuestarias, así como analizar las actividades desarrolladas para la formulación del presupuesto para el año en ejercicio y la participación de los diferentes servicios hospitalarios en los procesos.

El estudio comprendió la gestión presupuestaria en el 2015, incluyendo para efectos de comparación los períodos 2012-2013 y 2014.

En la evaluación realizada se determinó que algunos rubros mostraron un crecimiento en los gastos en el 2014 en comparación con los egresos del 2013, fundamentalmente por aumento de las jornadas extraordinarias en el Rubro de Servicios Personales, incremento en la partidas de mantenimiento, la compra de equipo y el pago de incapacidades a funcionarios del Hospital de Golfito, egresos que en algunos casos fueron financiados con recursos del nivel central, y en otros por medio de redistribución de los recursos a nivel local.

Al revisar el comportamiento del presupuesto de este hospital en el 2015, se observa que las partidas 2021, 2024, 2027, 2002, 2015, 2103, 2130, 2140, 2141, 2154, 2155, 2159, 2184, 2192, 2201, 2203, 2205, 2207, 2210, 2213, 2227, 2229 y 2612, muestran una ejecución presupuestaria al 30 de abril 2015 superior al 33.33%, monto límite de ejecución recomendado a esa fecha, lo cual de mantenerse los comportamientos de los gastos en forma similar a los mostrados en el primer cuatrimestre de este año, se presentarían faltantes de recursos al final del período presupuestario.

Las partidas 2206, 2211, 2219, 2221, 2229, 2258, 2261 y 2280, mostraron subejecución presupuestaria en el 2014. Las causas que da la administración es que los recursos debían mantenerse para evitar cargos posteriores por parte del nivel central y también porque algunos procesos de compra no se pudieron finiquitar al final del período presupuestario; sin embargo al revisar los montos presupuestados para el 2015, se observa que los montos formulados para este año son muy similares a los formulados para el 2014.

Los procedimientos de conciliación entre los registros presupuestarios institucionales versus los que se llevan en la unidad programática 2702 Hospital de Golfito, se realizan de forma satisfactoria; con la salvedad de que los resultados de este procedimiento no son comunicados al superior jerárquico de la unidad, como lo determinan las normas específicas del Plan-Presupuesto.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL AUDITORIA INTERNA

De la evaluación realizada se determinó que en la formulación presupuestaria de este hospital, los servicios participan activamente en este proceso.

En lo que se refiere a las necesidades planteadas por la Dirección Médica y Administrativa del Hospital de Golfito Manuel Mora Valverde, la principal y primordial necesidad que se plantea es la relacionada con la planta física y el estado en que se encuentra la infraestructura de este Hospital, la cual según se plantea en el contenido de este informe, la misma requiere de una serie de mejoras en el corto y mediano plazo: cabe indicar que en este momento se está en la fase de adquisición de un terreno para la construcción del nuevo Hospital de Golfito Manuel Mora Valverde.

En razón de lo anterior, se emiten las siguientes recomendaciones: Que la Dirección de Administración de Proyectos Especiales, concluya el estudio que se encuentra en proceso referente a la adquisición de un terreno para la construcción de un nuevo hospital en Golfito, cuyo fin primordial sea referenciar la ubicación de macrozonas que cumplan con las condiciones geográficas, sociales y demográficas aptas para el desarrollo potencial de un proyecto de inversión en infraestructura hospitalaria.

Que la Dirección del Hospital de Golfito Manuel Mora Valverde, realice un análisis de las partidas que se detallan en el cuadro 7 de este informe “Análisis partidas con tendencia a la sobrejecución presupuestaria”, a efecto de determinar las causas que originan esta situación, y de esta forma, tomar las medidas para contener los gastos, o si los comportamientos se justifican, solicitar los recursos financieros correspondientes mediante las modificaciones necesarias para lograr la estabilidad financiera del presupuesto de este hospital.

En el caso de la partida 2612 “Subsidios Enfermedad Empleados CCSS”, efectúe un análisis de los resultados del informe preparado por la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades (CLEI) que incluya conclusiones y recomendaciones, a efecto de determinar las causas que ocasionan los incrementos presupuestarios de esta partida y que para el 2015, de mantenerse el comportamiento de los gastos como los mostrados al 31 de abril 2015, se necesitarían de aproximadamente ₡76.474 millones de colones al final de este período, para no incurrir en un sobregiro presupuestario, o solicitar financiamiento externo, a menos que luego de los análisis practicados se considere que los gastos están plenamente justificados.

Realizar un análisis de los montos asignados para el 2015 en las partidas 2112 “Información”, 2122 “Telecomunicaciones”, 2153 “Mantenimiento Reparación Equipo”, 2203 “Medicinas”, 2213 “Alimentos y Bebidas”, 2225 “Útiles y Materiales”, 2243 “Lubricantes.Grasas.Equipo”, 2611 “Subsidios Maternidad y Enfermedad”, 2617 “Accesorios Médicos Aparatos”, 2261 “Productos Papel y Cartón”, 2262 “Impresos y Otros” y 2280 “Envases y Empaques”, lo anterior con el fin de determinar las necesidades reales en estas partidas y así poder realizar los ajustes correspondientes, a las necesidades reales de este centro hospitalario, o de lo contrario realizar las devoluciones si proceden a la Dirección de Presupuesto, según lo establece la Norma 8.3.3 de las Normas Técnicas Específicas.Plan-Presupuesto. Como parte de los registros auxiliares que se llevan en este hospital para controlar los consumos de energía eléctrica y servicios de agua, es necesario incluir la variable costo unitario, de tal forma que se pueda conocer a que se deben los aumentos o disminuciones en los montos que se cancelan por estos conceptos, y de esta forma saber si ello se debe a un aumento en los consumos o a un incremento en los precios que afectan el costo unitario.



**ASF-233-2015
10-09-2015**

AREA AUDITORIA SERVICIOS FINANCIEROS

**EVALUACION INTEGRAL GERENCIAL HOSPITAL DE GOLFITO
MANUEL MORA VALVERDE AREA DE PRESUPUESTO,
DIRECCION REGIONAL BRUNCA U.P. 2702**

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se efectúa en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del Área de Servicios Financieros, 2015.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Evaluar el grado de cumplimiento de las normas, políticas y disposiciones vigentes relativas a la formulación, ejecución y control del presupuesto operativo del Hospital de Golfito.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de la normativa establecida en materia presupuestaria, así como la evolución de las diferentes partidas incluidas en el presupuesto de este hospital en los últimos tres períodos presupuestarios.
- Determinar si las partidas que conforman el presupuesto de este hospital presentan sobregiros o subejecuciones presupuestarias.
- Verificar si la unidad ejecutora concilia sus registros presupuestarios con los reportes del Informe mayor de asignaciones presupuestarias.
- Analizar las actividades desarrolladas para la formulación del presupuesto para el año en ejercicio y la participación de los diferentes servicios hospitalarios en los procesos.

ALCANCE

El estudio comprende la gestión presupuestaria en el 2015, incluyendo para efectos de análisis y comparación los períodos 2012-2013 y 2014.

El estudio de auditoría cumple con las disposiciones consignadas en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.



METODOLOGIA

A efecto de conocer con mayor detalle el proceso presupuestario de este hospital, se incluyen pruebas de los registros presupuestarios y de procedimientos que se consideran necesario realizar, tales como:

- Análisis del comportamiento presupuestario de los rubros que componen el presupuesto de este hospital, así como de las partidas que se incluyen en cada uno de ellos.
- Revisión de la formulación presupuestaria de este centro médico.
- Revisión de documentación aportada por la Administración Activa del centro médico, tales como; correspondencia, informes, registros y otros relacionados con la gestión desarrollada.
- Indagación en los diferentes servicios del hospital, en cuanto a su percepción sobre la gestión presupuestaria que se realiza en este centro y su relación con la disposición de insumos y equipos en el desarrollo de actividades en la prestación de los servicios asistenciales.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno.
- Normas de control interno para el sector público.
- Política de aprovechamiento racional de los recursos financieros.
- Normas técnicas específicas Plan-Presupuesto.
- Instructivo para la elaboración del Presupuesto.

DISPOSICIONES RELATIVAS A LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO 8292.

Esta Auditoría, informa y previene a los jefes y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control interno, así como las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley Nº 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa.

El jefe y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.



ANTECEDENTES

El Hospital de Golfito está catalogado como Hospital Periférico 1, con una atracción directa de 45.000 habitantes, con un total de 389 funcionarios.

Las edificaciones que albergan este centro médico fueron construidas en 1941, y dispone de un total de 7.000 metros cuadrados de construcción.

El Presupuesto asignado para atender las necesidades de este hospital para el 2015 es de ¢12.292.807.171.80 (Doce mil doscientos noventa y dos millones ochocientos siete mil ciento setenta y un colones con ochenta céntimos), ¢10.802.974.371.80 (Diez mil ochocientos dos millones novecientos setenta y cuatro mil trescientos setenta y un colones con ochenta céntimos) para cubrir las partidas de efectivo y ¢1.489.832.800 (Un mil cuatrocientos ochenta y nueve millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos colones), para atender las necesidades en los rubros de no efectivo.

HALLAZGOS

1. ANALISIS DE LOS RUBROS QUE COMPONEN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL HOSPITAL DE GOLFITO MANUEL MORA VALVERDE, DURANTE EL PERIODO 2012-2013-2014.

Esta Auditoría realizó una evaluación de cada uno de los rubros que componen el presupuesto de la Unidad Ejecutora 2702 Hospital de Golfito, analizando el comportamiento que tuvieron en el período 2012-2013 y 2014, con los resultados que se muestran a continuación;

CUADRO 1
ANALISIS COMPARATIVO DE MONTOS GASTADOS POR RUBROS
EN EL PERIODO 2012-2013-2014 (Monto en miles).

Detalle	2012	2013	Diferencia Absoluta	Dif. %	2014	Diferencia Absoluta	Dif. %
Servicios Personales fijos	5.095.804.0	5.563.582.9	467.778.9	9.2%	5.862.375.0	298.792.1	5.4%
Servicios Personales Variables	1.230.726.4	1.132.828.1	-97.898.2	-8.0%	1.151.719.0	18.890.8	1.7%
Otras partidas Variables	689.380.9	754.170.9	64.790	9.4%	776.902.8	22.731.8	3.0%
Total Rubro Servicios.Personales:	7.015.911.3	7.450.582.0	434.670.7	6.2%	7.790.996.8	340.414.7	4.6%
Rubro Otros Servicios no Personal	564.824.3	803.170.3	238.346.0	42.2%	779.247.3	-23.923.0	-3.0%
Rubro Materiales y Suministros.	436.500.3	416.451.2	-20.049.1	-4.6%	405.207.6	-11.243.6	-2.7%
Rubro Maquinaria y Equipo	43.635.0	100.870.3	57.235.3	131.2%	51.083.0	-49.787.2	-49.4%
Cargas Sociales	891.149.5	953.628.5	62.479.0	7.0%	1.001.579.8	47.951.3	5.0%
Subsidios.Ayuda Económica	389.119.7	381.264.9	-7.854.8	-2.0%	428.016.5	46.751.6	12.3%
Otras Transf.Corrientes	385.881.0	72.937.1	-312.943.8	-81.1%	268.076.1	195.139.0	267.5%
Total Rubro Transfer.Corrientes.	1.166.150.3	1.407.830.6	-258.319.6	-15.5%	1.697.672.6	289.841.9	20.6%



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA**

Total Egresos en efectivo	9.727.021.4	10.178.904.7	451.883.3	4.6%	10.724.207.6	545.302.8	5.4%
Rubro Materiales y Suministros.	582.280.0	593.859.4	11.579.4	2.0%	574.592.4	-19.267.0	-3.2%
Rubro Cargas Sociales	594.662.1	629.665.0	35.002.8	5.9%	656.710.9	27.045.9	4.3%
Rubro Depreciaciones	88.940.3	83.377.4	-5.562.8	-6.3%	79.933.0	-3.444.3	-4.1%
Total egresos de no efectivo	1.265.882.5	1.306.901.9	41.019.4	3.2%	1.311.236.4	4.334.5	0.3%
Total General:	10.992.904.0	11.485.806.7	492.902.7	4.5%	12.035.444.0	549.637.3	4.8%

Fuente: Informes Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias 2012-2013-2014

El rubro de Servicios Personales mostró un crecimiento de un 6.2% en el 2013 y de un 4.6% en el 2014, siendo las partidas que se detallan a continuación las que muestran una tendencia mayor, en comparación con los años anteriores:

**CUADRO 2
ANALISIS PARTIDAS DEL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES QUE PRESENTARON COMPORTAMIENTO
CRECIENTE DURANTE EL PERIODO 2012-2013-2014 (Monto en colones).**

	Detalle	2012	2013	Diferencia Absoluta	Dif. %	2014	Diferencia Absoluta	Dif. %
2021	Tiempo Extraordinario	316.264.524	302.802.855	-13.461.669	-4.3%	322.211.998	19.409.142	6.4%
2027	Extras corrientes	19.817.087	21.550.826	1.733.738	8.7%	25.934.370	4.383.543	20.3%
2002	Sueldos Personal Sstitut.	249.137.165	266.211.406	17.074.241	6.9%	291.857.389	25.645.982	9.6%

Fuente: Informes Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias 2012-2013-2014

En el caso de la partida 2021 "Tiempo Extraordinario", se indica en la matriz N°2 "Análisis de la ejecución presupuestaria en los Servicios Personales Variables", preparada por el Hospital de Golfito, que el incremento se debió a dos situaciones que se presentaron fuera del control de este hospital, una por reparación de la infraestructura y reubicación de salones se tuvo que reforzar con una obstetra en el II turno con tiempo extraordinario y la otra por cubrir tiempo extraordinario para la seguridad física del hospital, por abandono del contrato de seguridad y vigilancia por parte del proveedor. Se señala que se han implementado acciones para solventar esta situación tales como; la eliminación de horas extras en áreas administrativas y en el servicio de lavandería, solo se autorizan imprevistos que tienen que ver con atención directa de pacientes relacionados con traslados y sustitución de incapacidades de hasta tres días en servicios indispensables.

Con respecto a la partida 2027 "Extras Corrientes", se indica en la matriz antes señalada que el crecimiento de esta partida, se debe a que se pagó tiempo extraordinario en traslados de pacientes acompañados por médicos, para no dejar descubierto los servicios.

Se indica que para la partida 2002 "Sueldos Personal Sstituto", desde el 2011 se vienen implementando acciones que tiendan a disminuir los gastos que afectan esta partida, sin embargo, ha sido prácticamente imposible debido a que al disminuir otras partidas como tiempo extraordinario, se sustituyen otros funcionarios que anteriormente no se hacían, como es el caso de los Médicos y Microbiólogos. En la matriz antes mencionada se señala, que para solventar esta situación se han implementado acciones tales como; sustitución en la mayoría de los servicios de atención directa a pacientes, y en servicios



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL AUDITORIA INTERNA

administrativos no se sustituye al menos un funcionario para vacaciones cuando hay más de tres, solo se hacen sustituciones mayores a cuatro días, y no se sustituyen cuando es adelanto de vacaciones.

No obstante el incremento presentado en las partidas analizadas anteriormente, estos incrementos no afectaron el crecimiento global del rubro de Servicios Personales, y de acuerdo con las razones dadas por la administración de este centro médico, las mismas se presentaron para atender necesidades indispensables del Hospital de Golfito.

En el caso del rubro de “Otros Servicios No Personales”, muestra crecimientos importantes a partir del 2013, siendo las partidas que se detallan en el cuadro siguiente las que más influyen para que se presente esta situación.

CUADRO 3
DETALLE PARTIDAS QUE MUESTRAN MAYOR PORCENTAJE DE CRECIMIENTO EN EL RUBRO DE OTROS SERVICIOS NO PERSONALES EN EL PERIODO 2012-2013-2014 (Monto en colones).

	Detalle	2012	2013	Diferencia Absoluta	Dif. %	2014	Diferencia Absoluta	Dif. %
2155	Mant.Rep.Maquinaria.E.	19.392.061	11.272.690	-8.119.370	-41.9%	16.004.371	4.731.381	42.0%
2159	Mant.Rep.E.Comp.	736.700	2.080.000	1.343.300	182.3%	4.557.043	2.477.043	119.1%

Fuente: Informes Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias 2012-2013-2014

Al consultar al Ing. Luis Alberto Trigueros Moya, Jefe del Servicio de Mantenimiento, manifestó que el incremento en las partidas de mantenimiento obedece a las remodelaciones que ha sufrido el hospital en los últimos dos años, y que los recursos son financiados por medio del FRI (Fondo de Recuperación de Infraestructura).

Es importante destacar la inquietud planteada por el Ing. Trigueros con respecto a las dos autorizaciones que se pueden hacer para ejecutar los fondos del FRI, una al principio del periodo presupuestario y la otra a mitad de año, a lo cual indicó que esa segunda autorización dificulta mucho su ejecución, por cuanto resulta bastante difícil preparar los proyectos de compra en el segundo semestre del año, por lo que en muchas ocasiones no se pueden ejecutar los recursos en ese mismo período.

Al consultar al Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Jefe Área Formulación Presupuestaria, sobre el porqué de la situación indicada en el párrafo anterior, señaló que ello se debía a que la utilización de recursos de períodos anteriores requería de una modificación extraordinaria, la cual debe ser aprobada por la Contraloría General de la República, procedimiento que tarda varios meses y que ocasiona que la aprobación final se haga entre los meses de mayo y junio de cada año, de ahí que la distribución de los recursos asignados al Fondo de Recuperación e Infraestructura sean asignados a las unidades entre los meses de julio y agosto; pero que las necesidades de bienes que no puedan ser atendidas en ese período presupuestario debido a esta situación, tienen prioridad para el año siguiente.

Con respecto al rubro de Materiales y Suministros presenta una tendencia de crecimiento hacia la baja, un 4.6% en el 2013 y un 2.7% en el 2014, lo que significa que los gastos en el 2013 y 2014 en este rubro han sido inferiores a los del año anterior, producto de las medidas de contención del gasto aplicadas en



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA**

este hospital, según indicó la MBA Mayela Arauz Arauz, Directora Administrativa Financiera de este hospital.

En el caso del rubro de “Maquinaria y Equipo”, presenta incrementos importantes en el 2013 y 2014, lo cual se debió a la compra de equipos urgentes, obtenidos por medio del financiamiento del FRI (Fondo de Recuperación de Infraestructura), a través de modificaciones al presupuesto asignado originalmente a este hospital. Estos recursos adicionales, se agregan al presupuesto del Hospital y luego se ejecutan como parte de recursos extraordinarios aportados a este centro médico por parte del nivel central, los incrementos no fueron cubiertos con financiamiento local.

Con respecto al rubro “Transferencias Corrientes”, las partidas que componen el apartado de Subsidios Ayuda Económica (pago de incapacidades), son las que presentan mayor porcentaje de crecimiento, siendo la partida 2612 “Subsidios Enfermedad Empleados”, la que muestra mayor incremento, según se observa en el cuadro siguiente:

**CUADRO 4
DETALLE PARTIDA 2612 “SUBSIDIO ENFERMEDAD EMPLEADOS
PERIODO 2012-2013-2014 (Monto en colones).**

	Detalle	2012	2013	Diferencia Absoluta	Dif. %	2014	Diferencia Absoluta	Dif. %
2612	Subsidio Enfermedad Empleados	171.790.227	176.626.380	4.836.153	2.8%	241.450.671	64.824.290	36.7%

Fuente: Informes Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias 2012-2013-2014

Al consultar al Dr. Guillermo Mendieta Ramírez, Director Médico Hospital de Golfito Manuel Mora Valverde, con respecto al pago de incapacidades a empleados en este hospital, entregó el informe correspondiente al primer trimestre 2015 presentado por la “Comisión Local Evaluadora de Incapacidades” (CLEI), en donde se hace un análisis de las principales causas que justifican las incapacidades, el número de órdenes y días otorgados según médico que incapacita y las incapacidades otorgadas según área y Servicio de Atención. En el informe indicado anteriormente, no se emiten conclusiones, ni recomendaciones.

Al revisar el comportamiento de esta partida en el 2015, se obtienen los siguientes resultados:

Detalle		Gastos al 30-04-2015	Reserva Crédito	Gastos Proyectado al 31-12-15	Asignación Anual	Diferencia
2612	Sub.Enf.Empleados	79.286.646	0	237.859.938	161.385.000	-76.474.938

Del cuadro anterior se desprende que de continuar el comportamiento del gasto igual al mostrado en el primer cuatrimestre de este año, se presentaría un faltante en esta partida de €76.474.938 millones.

En el caso de las partidas pertenecientes al rubro de materiales y suministros de no efectivo (Pedidos a Almacén), se presenta una disminución de un 3.2% en el 2014, en comparación de los gastos producidos





**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA**

en el 2013, siendo el 2014 el año que presenta menor cantidad de egresos de los tres años evaluados, debido a las medidas de contención del gasto aplicadas en este hospital, según indicó la MBA Mayela Arauz Arauz, Directora Administrativa Financiera de este hospital.

2. ANALISIS SOBREEJECUCIONES Y SUBEJECUCIONES PRESUPUESTARIAS EN LAS PARTIDAS DE GASTOS.

2.1 SOBREEJECUCIONES PRESUPUESTARIAS:

Con base en los informes “Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias” correspondientes al 2014, se determinó que ninguna partida presentó sobreejecuciones al final del período presupuestario 2014; sin embargo, al revisar el comportamiento del presupuesto de este hospital en el 2015, se observa que las partidas que se detallan seguidamente reflejan una ejecución presupuestaria al 30-04-2015, superior al 33,33% (4/12), lo cual de mantenerse los comportamiento de los gastos en forma similar a los mostrados en el primer cuatrimestre de este año, se presentarían faltantes de recursos similares a los que se exponen en el cuadro siguiente:

**CUADRO 5
ANALISIS PARTIDAS CON TENDENCIA A LA SOBREEJECUCION PRESUPUESTARIA
PERIODO 2015 (Monto en colones).**

	Detalle	Gastos al 30-04-2015	Reserva Crédito	Gastos proyectado al 31-12-15	Asignación Anual	Diferencia
2021	Tiempo Extraordinario	164.454.117	0	493.362.351	305.000.000	-188.362.351
2024	Disponibilidad de médicos	142.252.449	0	426.757.347	367.304.500	-59.452.847
2027	Extras Corrientes	10.169.324	0	30.507.972	25.000.000	-5.507.972
2002	Sueldos Personal Sustituto	110.268.851	0	330.806.553	285.000.000	-45.806.553
2015	Remuneración por vacaciones	48.356.678	0	145.070.034	116.395.500	-28.674.534
2103	Alquiler Maq.Equipo y Mob.	3.121.200	4.879.300	14.242.900	8.000.000	-6.242.400
2130	Otros Servicios Públicos	5.656.346	9.777.853	26.746.891	15.434.200	-11.312.691
2140	Transportes dentro del País	3.505.940	540.790	11.058.610	7.241.300	-3.817.310
2141	Transporte de Bienes	2.877.885	4.562.114	13.195.769	7.440.000	-5.755.769
2154	Mantenimiento Rep. De Ot.Eq.	17.023.713	34.823.886	85.895.025	51.897.000	-33.998.025
2155	Mant.Rep.MaQ.Eq.Producción	5.582.473	12.799.931	29.547.350	22.423.000	-7.124.350
2159	Mant.Rep.MaQ.de Cómputo	1.899.712	2.740.287	8.439.423	5.640.000	-2.799.423
2184	Traslados	75.698.759	33.856.018	260.952.295	148.511.000	-112.441.295
2192	Contratación Serv.de Vigilancia	30.365.625	4.795.363	95.892.238	76.000.000	-19.892.238
2201	Combustibles,Lubr. Y Grasas	8.478.555	19.985.050	45.420.715	28.697.000	-16.723.715
2203	Medicinas	190.600	0	571.800	478.000	-93.800
2205	Otros Prod.Quím. y Conexos	19.495.000	15.893.141	74.378.141	43.600.000	-30.778.141
2207	Textiles y Vestuarios	18.799.875	0	56.399.625	33.930.000	-22.469.625
2210	Productos de Papel y Cartón	14.458.160	96.330	43.470.810	18.396.000	-25.074.810
2213	Alimentos y Bebidas	42.498.759	131.966.198	259.462.475	182.446.000	-77.016.475
2227	Ut. Y Materiales de limpieza	5.006.165	0	15.018.495	9.844.500	-5.173.995
2229	Env.y Empaques de Medicinas	411.778	1.206.396	2.441.730	1.884.000	-557.730
2612	Sub.Enf.Empleados	79.286.646	0	237.859.938	161.385.000	-76.474.938

Fuente: Informes Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias 2014





**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA**

De los datos mostrados en el cuadro siguiente, sobresalen los gastos proyectados de las partidas 2021 “Tiempo Extraordinario”, 2024 “Disponibilidades Médicas”, 2184 “Traslados”, 2213 “Alimentos y Bebidas” y la que se comentó en el punto 1 de este informe, 2612 “Subsidios Enfermedad Empleados”, las cuales merecen una especial atención.

2.2 SUBEJECUCIONES PRESUPUESTARIAS:

De acuerdo con los criterios definidos por la Dirección de Presupuesto y a lo establecido en la norma 8.3.3. del documento “Normas Técnicas Específicas Plan-Presupuesto”, a continuación se analizan las partidas que presentaron subejecuciones presupuestarias inferiores al 90% en el período presupuestario 2014, con las respectivas explicaciones de sus causas por parte del Hospital de Golfito Manuel Mora Valverde.

**CUADRO 6
ANALISIS SUBEJECUCIONES PRESUPUESTARIAS
AL 31-12-2014.(Monto en colones).**

Detalle		Asignación Original	Modificación	Total Modificado	Gasto 2014	% Ejecución	Presupuesto 2015
2112	Información	255.000	-235.000	20.000	10.850	54.25%	260.000
2122	Telecomunicaciones	7.280.000	0	7.280.000	5.233.095	71.88%	7.440.100
2153	Mantenimiento Rep.Equipo	4.680.000	0	4.680.000	2.495.364	53.32%	4.782.000
2203	Medicinas	468.000	0	468.000	190.600	40.73%	478.000
2213	Alimentos y Bebidas	180.476.000	-21.767.700	158.708.300	104.813.806	66.04%	182.446.000
2225	Útiles y Materiales	1.614.000	0	1.614.000	894.274	55.41%	1.640.000
2243	Lubr.Grasas Equipo	3.131.000	350.000	3.481.000	2.343.837	67.33%	3.557.000
2611	Sub. De Maternidad	11.500.000	-8.500.000	3.000.000	0	0%	12.799.500
2613	Sub.Mat.y Enf.	12.168.000	-7.000.000	5.168.000	2.619.844	50.69%	13.543.000
2617	Acces.Med.Apara.	2.211.000	0	2.211.000	370.189	16.74%	2.070.000
2261	Productos Papel y Cartón	6.600.000	0	6.600.000	2.361.676	35.78%	3.116.000
2262	Impresos y Otros	9.200.000	0	9.200.000	3.968.968	43.14%	6.520.000
2280	Envases y Empaques	16.145.000	0	16.145.000	5.874.661	36.39%	12.215.500

Fuente: Informes Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias 2014

Con respecto a la partida 2112 “Información”, se indica que al utilizar el sistema de precalificación de empresas en este período no se requirió hacer publicaciones de licitaciones, así mismo, no se publicó en diciembre el Plan Anual de Compras 2015, por tal razón se subejecutó.

2122 “Telecomunicaciones” se indica que a noviembre que se revisó el presupuesto aún no habían aplicado los gastos de setiembre, octubre y noviembre, por lo que es difícil llevar el control del gasto, así mismo se adquirió una nueva central telefónica, y no se podía determinar el comportamiento del gasto.

2153 “Mantenimiento Reparación Equipo”. Este año se tenía programado realizar pintura a una ambulancia, sin embargo no fue posible realizarla ya que tuvo un desperfecto mecánico y no dio tiempo para hacerle el trabajo, al 30 de setiembre no se disminuyó la partida.

2203 “Medicinas”. Se trata de mantener presupuesto en esta partida para solventar algunas eventualidades (urgencias) que se pudieran presentar.





2213 “Alimentos y Bebidas”. En este caso no se dan razones del por qué presentan subejecución presupuestaria.

2225 “Útiles y Materiales”. Se realizó la contención del gasto en esta partida comprando lo mínimo indispensable para el funcionamiento de los servicios, sin embargo, no se devolvió el remanente, por falta de control. Se indica que se llevará el control del gasto y se realizará la compra de insumos de oficina en el mes de febrero para evitar la subejecución.

2243 “Lubricantes, Grasas Equipo”. Se indica que de acuerdo a la proyección del gasto se previó reforzar esta partida, sin embargo, quedaron pendientes facturas de cancelar ya que el proveedor no presentó a tiempo las mismas.

Las partidas 2611 “Sub.de Maternidad”, 2613 “Sub.Maternidad y Enf”, 2617 “Acc.Méd.Aparatos”, 2261 “Productos de Papel y Cartón, 2262 “Impresos y Otros” y 2280 “Envases y Empaques”, no presentan explicación del por qué se presentó la subejecución presupuestaria.

Las mayoría de las razones y causas comentadas anteriormente, son válidas, sin embargo, al revisar los montos presupuestados para el 2015, se observa que los montos presupuestados para el 2014 se mantienen igual, lo cual amerita la inclusión y análisis de los aspectos comentados anteriormente, a efecto de realizar los ajustes correspondientes, y de esta forma ajustar los gastos de cada una de estas partidas a la realidad del comportamiento presupuestario de este Hospital.

3. REVISION PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION ENTRE LOS REGISTROS PRESUPUESTARIOS INSTITUCIONALES VERSUS LOS IMPLEMENTADOS EN LA UNIDAD PROGRAMÁTICA 2702 HOSPITAL DE GOLFITO.

Al consultar al funcionario responsable de llevar el control de presupuesto en este Hospital, sobre cuáles eran los procedimientos de conciliación utilizados en este centro médico, y al solicitarle los reportes y documentos que respaldaban los procesos de conciliación, indicó que se contaba con una matriz para realizar la conciliación entre el presupuesto de esta unidad y los incluidos en el Sistema Integrado Institucional de Presupuesto, en donde se comparaba el monto de la asignación y el del gasto registrado en cada uno de los sistemas, y se determinan las diferencias entre ambos informes. Esta Auditoría comprobó la realización de este procedimiento, sin embargo, se determinó que esta información no era comunicada a la Dirección Administrativa-Financiero de este hospital.

También se analizaron las matrices utilizadas para llevar a cabo la labor de conciliación, con resultados satisfactorios; no obstante el encargado de llevar el presupuesto comunicó a esta Auditoría, que la Dirección Regional de Servicios Médicos de la Región Brunca, les está solicitando una explicación de las diferencias entre ambos controles pero considerando la variable “Saldo Disponible”. Al respecto, se debe indicar que la norma 8.4.2 Actividades de Control, Inciso b) “Conciliaciones Presupuestarias”, menciona que el encargado de presupuesto efectuará mensualmente las conciliaciones y los resultados obtenidos se comunicarán al titular subordinado para la toma de decisiones, sin embargo no indica cómo es que debe de realizarse este procedimiento, ni cuáles variables son las que deben de conciliarse, por lo



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL AUDITORIA INTERNA

tanto, esta debilidad ocasiona la situación que se presenta en este hospital con el procedimiento que se debe utilizar para realizar la conciliación presupuestaria.

Se consultó a la Licda. Leylin Méndez Esquivel, Jefe Área de Control y Evaluación de Presupuesto, sobre los procedimientos de conciliación establecidos, indicando que ya se preparó un borrador de instructivo que detalla todos los pasos a seguir para efectuar la conciliación entre los registros presupuestarios que llevan las unidades ejecutoras y los informes que emite el Sistema Integrado Institucional de Presupuesto, que solo faltaba la aprobación final por parte del Gerente Financiero, proceso que se daría en los próximos días.

Se constató por parte de esta Auditoría que los registros presupuestarios de la Unidad Programática 2702 Hospital de Golfito Manuel Mora Valverde, se encontraban debidamente actualizados.

Con respecto a los controles especiales en partidas de servicios públicos como la Luz, Agua y Telecomunicaciones, indicó el Ing. Luis Alberto Trigueros Moya, Jefe del Servicio de Mantenimiento, que este hospital implementó un control de los consumos de los servicios de agua por metros cúbicos y energía eléctrica por kilowatts; sin embargo, al revisar estos registros se observó que no se llevaba un control que indicara el costo unitario de cada una de estas variables, solo se consigna el monto global en colones cancelado. En el caso de telecomunicaciones, señaló que los pagos y el control de los mismos se hacían en oficinas centrales.

HECHO SUBSECUENTE:

En el borrador de este informe se había planteado la siguiente recomendación: “Que la **DIRECCION DE PRESUPUESTO**, incluya en la norma 8.4.2 del documento “Normas Técnicas Específicas Plan-Presupuesto”, en el apartado b) referido a las conciliaciones presupuestarias, las variables que se deben considerar a la hora de efectuar la conciliación entre los informes que emite el Sistema Integrado Institucional de Presupuesto y los registros presupuestarios que se llevan en las unidades ejecutoras. Sería importante incluir un apartado con los requisitos básicos que se deben de considerar a la hora de efectuar la conciliación entre ambos registros, incluyéndose un diseño de formulario a utilizar para la realización de este procedimiento”; sin embargo, en el proceso de aprobación final de este informe, se publicó en la página Web de la Caja Costarricense de Seguro Social el documento “Guía para el registro, conciliación y control de movimientos presupuestarios” en el cual se incluyen varios apartados que subsanan las debilidades comentadas en esta evaluación, por lo que se excluye de este informe la recomendación planteada por esta Auditoría.

4. DE LA PARTICIPACION DE LAS DIFERENTES JEFATURAS DEL HOSPITAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACION PRESUPUESTARIA.

De acuerdo con lo establecido en la Norma 8.1.1, inciso a, del documento “Normas Técnicas Específicas-Plan-Presupuesto”, que indica que se debe asegurar la participación de los funcionarios involucrados en la realización de la formulación del Plan-Presupuesto, mediante la conformación de grupos interdisciplinarios, incluyendo las jefaturas, los responsables de cada programa y los encargados de la planificación y el presupuesto, se procedió a verificar mediante la visita a los diferentes servicios, el cumplimiento de esta norma, determinándose que en la formulación presupuestaria de este hospital,



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL AUDITORIA INTERNA

los servicios participan activamente en este proceso, incluso se constató que cada uno de los procesos de la formulación se transmitía a los niveles superiores de este hospital en forma digital, en apego a una política interna de cero papeles.

En cuanto a la consulta en algunos servicios si las necesidades de insumos y recursos eran atendidas por parte de la Dirección Médica y la Dirección Administrativa-Financiera, se indicó por parte de las Jefaturas de Farmacia y del Servicio de Mantenimiento de este hospital, que en la mayoría de los casos sus inquietudes eran cubiertas, y que lo que quedaba pendiente, era atendido en su oportunidad, de acuerdo con las posibilidades no solo del hospital, sino por parte del nivel central.

La principal inquietud que se presenta en este hospital tiene que ver con la condición de la infraestructura, la cual al momento de la intervención por parte de esta Auditoría, se presentó por parte de la Directora Administrativa MBA Mayela Arauz Arauz, el documento "Informe de Gestión Administrativa para el mantenimiento, reparación integral del Hospital de Golfito y propuesta para construcción, como una alternativa de sustitución de infraestructura para el Hospital de Golfito", en donde se destacan los siguientes aspectos:

- ✓ La problemática estructural del área de hospitalización, consulta externa y servicios de apoyo requiere de una intervención inmediata para corregir las debilidades arquitectónicas y funcionales que presenta.
- ✓ Como se ha establecido, el Hospital de Golfito fue construido en 1941 por la Compañía Bananera con el propósito de satisfacer las necesidades de salud de sus trabajadores y familiares, creado para una población inferior y un número de especialidades mínimas, por lo que al aumentar estos índices el espacio físico se ha reducido produciendo hacinamiento entre los funcionarios y los usuarios. Además con los avances en temas como salud ocupacional, clínica del dolor, seguridad humana y saneamiento ambiental se requieren espacios diferenciados y dimensiones mínimas.
- ✓ En relación con la creciente demanda de los servicios por parte de la población adscrita al Hospital, el espacio físico actual resulta insuficiente para brindar una adecuada prestación de los servicios, actualmente se han creado nuevos programas que generan consultas, como lo es la Clínica del Dolor, Clínica de heridas, Rehabilitación física y el Programa de Gastroscopías.
- ✓ Debido a su antigüedad y al deterioro de los materiales, ha ameritado que se le hagan reparaciones menores en un sinnúmero de ocasiones, las cuales no han sido suficientes, ocasionando graves inconvenientes para salvaguardar la seguridad de los usuarios externos e internos, asimismo como la disminución en la producción por cierres temporales para las reparaciones.
- ✓ Se indica en ese documento, que como consecuencia de lo anterior, no es posible cumplir con los requerimientos de habilitación por parte del Ministerio de Salud, Compromisos de Gestión, Comisión de Infecciones intrahospitalarias y problemas de saneamiento ambiental, Salud ocupacional, normas de NFPA y Ley 7600.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL AUDITORIA INTERNA

- ✓ Los problemas de infraestructura son de diversa índole, como deterioro de cerramientos (paredes y cielos), red eléctrica y mecánica colapsada, hacinamiento, temperaturas superiores a los 30°C, para lo cual no se ha dado una solución integral sino medidas parciales con los pocos recursos que tiene el hospital, siendo dichas gestiones insuficientes.
- ✓ Se detallan problemas específicos en el Área de Hospitalización, Consulta Externa y Servicios de Apoyo.

Se señala en el informe antes indicado varias propuestas de solución integral a la problemática que presenta el Hospital de Golfito Manuel Mora Valverde, en las cuales se ha visto inmerso este hospital a través de los últimos diez años, tales como:

- En diferentes momentos se han celebrado reuniones entre la dirigencia sindical, específicamente con UNDECA, en donde se ha analizado el tema de las condiciones de deterioro de la planta física del hospital y de los problemas que esto representa en la prestación de los servicios de salud, y se han tomado acuerdos en procura de buscar alternativas para mejorar las instalaciones, no obstante a pesar de las gestiones realizadas por las autoridades locales, no se han podido concretar.
- En el 2007, una evaluación realizada por el Ministerio de Salud, para optar por la habilitación, en su informe final determinó que: “Dadas las observaciones supra expuestas y en concertación con el Jefe de la Unidad de Desarrollo de Salud y Regulación de Servicios y un representante del equipo de habilitación es criterio de la Unidad de Protección al Ambiente Humano, declarar inhabitable por insalubre y peligroso el Hospital de la Caja Costarricense de Seguro Social en Golfito, debiendo por tanto procederse con la adopción inmediata de las medidas o acciones que lleven a la suspensión total de los servicios que allí se prestan y a la clausura del local para su posterior demolición. Todo a fin de proteger la salud de los pacientes, personal, terceras personas y el ambiente.
- En ese mismo informe se extracta lo siguiente “Dado el alto grado de deterioro de las instalaciones del hospital y los graves incumplimientos de la normativa supra citada, especialmente las que a seguridad humana, accesibilidad y residuos sanitarios se refiere, deberá plantearse un proyecto de reconstrucción o sustitución integral del mismo, pues las soluciones parciales no resuelven el problema de fondo.
- Se indica que a partir del 2012 se inició la reparación de los servicios de hospitalización, con el módulo donde actualmente se ubica el Salón de hombres, con recursos propios y con la colaboración de la Dirección de Mantenimiento Institucional con un costo aproximado de ¢40.000.000 millones. Para el 2013 se remodelaron las baterías sanitarias y la Sala de Partos con fondos del FRI, con un costo de ¢190.000.000 millones, en el 2014 se remodeló el Servicio de Obstetricia con recursos propios y con la colaboración de la Dirección de Mantenimiento Institucional y el Servicio de Pediatría, con un costo de ¢163.000.000 millones.
- Para el 2015 se reparará el Salón de Hombres, Centro de Equipos, Consultorio de Cirugía Ambulatoria y una parte del Salón de Mujeres, con un costo de ¢365.000.000 millones y para el



2016 se tiene programado concluir con las reparaciones en el segundo piso y continuar con las mejoras en la planta baja.

- Finalmente se indica que la Dirección General y la Dirección Administrativa Financiera con la colaboración de la Jefatura de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital, han desarrollado proyectos de mejoras a la infraestructura de varios servicios médicos y administrativos, buscando aliviar las necesidades del personal hospitalario, pero han sido insuficientes porque el hacinamiento se mantiene, no hay donde crecer más, no hay espacio ni terreno en el hospital para expandir los servicios; por lo que opinan que la solución definitiva es construir en otro sitio.

Al consultar el documento “Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías. Programación 2015-2019” en el apartado de Proyectos Hospitalarios se observa el proyecto de compra de un terreno nuevo para el Hospital de Golfito, con un costo total estimado de 550 millones de colones previstos para el 2016, indicándose que se encuentra en proceso de montaje de la licitación, la cual está sujeta a la elaboración del estudio de macrolocalización que está elaborando la Dirección de Administración de Proyectos Especiales, con el fin de determinar posibles zonas que cumplan con las condiciones técnicas geográficas necesarias para la construcción de un hospital en esta región; estudio que se espera se convierta en un insumo para el cartel de licitación de la compra del terreno del nuevo Hospital de Golfito, el cual dependerá de la aplicación de una metodología nueva, la cual se espera esté concluida en un plazo de tres meses, siempre y cuando no surjan inconvenientes con la recopilación de la información respectiva, problemas en los trabajos de campo, disponibilidad de recurso humano y la necesidad de atender otros estudios con mayor importancia, según comentó a esta Auditoría la Geógrafa Lorena Barrantes Fernández, funcionaria de esta Dirección.

CONCLUSIONES:

De la evaluación realizada al comportamiento presupuestario de cada uno de los rubros que componen el presupuesto del Hospital de Golfito en el período 2012-2015, se observa que los gastos realizados en algunas partidas superan los porcentajes de crecimiento producidos en su respectivo rubro, tal es el caso de los egresos presentados en el rubro de “Servicios Personales”, “Otros Servicios No Personales”, “Maquinaria y Equipo” y “Transferencias Corrientes”.

En el caso de los Servicios Personales los incrementos se justifican en la atención de necesidades urgentes en tiempo extraordinario, para una mejor atención de los pacientes producto de las remodelaciones que se están realizando en este hospital. En el rubro de “Otros Servicios No Personales”, obedece a las remodelaciones que ha sufrido el hospital en los últimos años, los cuales fueron financiados con recursos aportados por el nivel central a través del FRI (Fondo de Recuperación de Infraestructura). La compra de equipo, este se debió a la compra urgente de equipo dadas las condiciones de infraestructura de este hospital; y en el caso del rubro de “Transferencias Corrientes”, la principal causa son las incapacidades que afectan al personal del Hospital de Golfito.

En el caso de los sobregiros presupuestarios, estos no se presentaron al final del período 2014, sin embargo, en una prueba realizada por esta Auditoría a los gastos producidos en algunas partidas con corte al 30 de abril 2015, se observa que si los egresos realizados se mantienen con la misma tendencia a la producida a esta fecha, la proyección indica que se van a ocupar muchos recursos presupuestarios



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL AUDITORIA INTERNA

para cubrir el faltante proyectado, lo cual amerita un riguroso análisis a efecto de orientar el curso de estos gastos y así evitar sobregiros importantes que se podrían presentar en las partidas que se detallan en el cuadro 7 de este informe. Asimismo, se presentaron subejecuciones en algunas partidas en el 2014, las cuales fueron justificadas, sin embargo, al revisar los montos presupuestados para el 2015, se observa que los montos formulados para el 2015 se mantienen igual, situación que amerita de un análisis, a efecto de realizar los ajustes a los gastos de cada una de estas partidas, a la realidad del comportamiento presupuestario de este hospital, máxime que como se indicó anteriormente, la proyección de los gastos indica que posiblemente se van a necesitar más recursos para cubrir la totalidad de las necesidades.

Con respecto a los procedimientos de conciliación entre los registros presupuestarios institucionales versus los que se llevan en la unidad programática 2702 Hospital de Golfito, se determinó que los mismos se realizan satisfactoriamente; con la salvedad de que los resultados de este procedimiento no son comunicados al superior jerárquico de la unidad, como lo determinan las normas específicas del Plan-Presupuesto; aunque se debe indicar que la normativa aplicable a este proceso de control presupuestario, no establece de forma específica cuáles son las variables que se deben comparar para realizar este procedimiento, situación que origina una diferencia de criterio entre funcionarios de la Dirección Regional y los encargados de llevar el presupuesto en este hospital, ya que la Dirección Regional les está solicitando explicaciones sobre las diferencias con la variable “saldo disponible”, y el hospital concilia las variables “asignación” y “gasto”.

Con respecto a este apartado relacionado con las actividades de control, también se determinó que el hospital cuenta con registros auxiliares para controlar los consumos en energía eléctrica y servicios de agua, sin embargo, no se considera la variable costo unitario, aspecto que es importante para determinar en forma conjunta si los aumentos o disminuciones en los costos totales de estos rubros, obedecen a aumento en los consumos o a incrementos en los costos unitarios, aspectos que influyen directamente en el costo total de estas dos partidas. También se determinó que en este hospital no se lleva un control de los gastos producidos en la partida 2122 “Telecomunicaciones”, ya que se nos indicó que este control se lleva en oficinas centrales.

En lo que se refiere a las necesidades planteadas por la Dirección Médica y Administrativa del Hospital de Golfito Manuel Mora Valverde, la principal y primordial necesidad que se plantea es la relacionada con la planta física y el estado en que se encuentra la infraestructura de este Hospital, la cual según se plantea en el contenido de este informe, la misma requiere de una serie de mejoras en el corto y mediano plazo: cabe indicar que en este momento se está en la fase de adquisición de un terreno para la construcción del nuevo Hospital de Golfito Manuel Mora Valverde.

RECOMENDACIONES:

GERENCIA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIAS:

1. Que la Dirección de Administración de Proyectos Especiales, concluya el estudio que se encuentra en proceso referente a la adquisición de un terreno para la construcción de un nuevo hospital en Golfito, cuyo fin primordial sea referenciar la ubicación de macrozonas que



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL AUDITORIA INTERNA

cumplan con las condiciones geográficas, sociales y demográficas aptas para el desarrollo potencial de un proyecto de inversión en infraestructura hospitalaria.

Una vez concluido el citado estudio, iniciar las acciones correspondientes que se estimen pertinentes para que la Institución disponga de un terreno apto para la construcción de un hospital. Plazo de cumplimiento: 2 meses

DIRECCION HOSPITAL Y DIRECCION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA DEL GOLFITO MANUEL MORA VALVERDE:

2. Realizar un análisis de las partidas que se detallan en el cuadro 7 de este informe “Análisis partidas con tendencia a la sobreejecución presupuestaria”, a efecto de determinar las causas que originan esta situación, y de esta forma, tomar las medidas para contener los gastos, o si los comportamientos se justifican, solicitar los recursos financieros correspondientes mediante las modificaciones necesarias para lograr la estabilidad financiera del presupuesto de este hospital. Plazo de cumplimiento: 3 meses.
3. En el caso de la partida 2612 “Subsidios Enfermedad Empleados CCSS”, efectuar un análisis de los resultados del informe preparado por la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades (CLEI) que incluya conclusiones y recomendaciones, a efecto de determinar las causas que ocasionan los incrementos presupuestarios de esta partida y que para el 2015, de mantenerse el comportamiento de los gastos como los mostrados al 31 de abril 2015, se necesitarían de aproximadamente ₡76.474 millones de colones al final de este período, para no incurrir en un sobregiro presupuestario, o solicitar financiamiento externo, a menos que luego de los análisis practicados se considere que los gastos están plenamente justificados. Plazo de cumplimiento: 3 meses.
4. Realizar un análisis de los montos asignados para el 2015 en las partidas 2112 “Información”, 2122 “Telecomunicaciones”, 2153 “Mantenimiento Reparación Equipo”, 2203 “Medicinas”, 2213 “Alimentos y Bebidas”, 2225 “Útiles y Materiales”, 2243 “Lubricantes.Grasas.Equipo”, 2611 “Subsidios Maternidad y Enfermedad”, 2617 “Accesorios Médicos Aparatos”, 2261 “Productos Papel y Cartón”, 2262 “Impresos y Otros” y 2280 “Envases y Empaques”, lo anterior con el fin de determinar las necesidades reales en estas partidas y así poder realizar los ajustes correspondientes, a las necesidades reales de este centro hospitalario, o de lo contrario realizar las devoluciones si proceden a la Dirección de Presupuesto, según lo establece la Norma 8..3.3 de las Normas Técnicas Específicas.Plan-Presupuesto. En caso de que en la ejecución del presupuesto se presenten remanentes, el responsable de la unidad ejecutora deberá financiar en primera instancia, aquellas subpartidas relacionadas con la atención del paciente como los subsidios y los traslados, las subpartidas que requieran refuerzo y ceder el restante para el financiamiento de las necesidades prioritarias de la Institución. Plazo de cumplimiento: 3 meses.
5. Como parte de los registros auxiliares que se llevan en este hospital para controlar los consumos de energía eléctrica y servicios de agua, es necesario incluir la variable costo



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL AUDITORIA INTERNA

unitario, de tal forma que se pueda conocer a que se deben los aumentos o disminuciones en los montos que se cancelan por estos conceptos, y de esta forma saber si ello se debe a un aumento en los consumos o a un incremento en los precios que afectan el costo unitario, lo anterior permitirá obtener el conocimiento para tomar las decisiones más adecuadas en cuanto a los consumos o realizar los ajustes presupuestarios en estas partida debido al aumento en el precio de los servicios. Plazo de cumplimiento: 3 meses.

COMENTARIO DEL INFORME:

El contenido de este informe fue comentado con la Arquitecta Paquita González Haug, Directora Dirección Administración de Proyectos Especiales y la Geógrafa Lorena Barrantes Fernández, funcionaria de esta Dirección, quienes indicaron que en la primera semana de setiembre se espera tener concluido el estudio de macrolocalización de suelos del Hospital de Golfito.

También fue comentado con el Director Regional de Servicios de Salud Región Brunca Dr. Luis Carlos Vega Martínez y con los siguientes funcionarios del Hospital de Golfito Manuel Mora Valverde: Dr. Guillermo Mendieta Ramírez, Director General de este Hospital, Mba Mayela Arauz Arauz, Directora Administrativa Financiera y Lic. Harvey Antonio Madrigal Vargas, Jefe Área Financiero Contable.

Un aspecto muy importante a destacar en el comentario de este informe fue lo expresado por el Dr. Vega Martínez, Director Regional, con respecto a la compra del terreno para la construcción del nuevo Hospital de Golfito, indicando que se han venido estudiando varias opciones, entre ellas la propuesta de una desarrolladora la cual ofrece una propiedad en el kilómetro 20 de la carretera a Golfito; sin embargo, él considera que todo el proceso de ver opciones, los estudios que tiene que hacer la Gerencia de Infraestructura e Ingeniería y todo el proceso para la construcción del nuevo hospital, llevará varios años, por lo que la idea es mantener un fuerte apoyo para el mantenimiento y adecuación de las instalaciones del Hospital de Golfito, de manera tal que se de una atención lo más adecuada posible, dentro de las limitaciones que mantienen las instalaciones vigentes de este centro médico.

AREA AUDITORIA SERVICIOS FINANCIEROS

Lic. Alvaro Sánchez Solís
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Randall Jiménez Saborio
JEFE A.C, ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

RJS/wnq